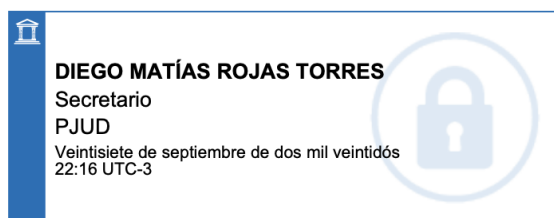


JUZGADO DE LETRAS DE COLINA, ROL C-5182-2017, CUADERNO DE APREMIO, CARATULADO “BANCO ESTADO DE CHILE CON **ORELLANA SEPULVEDA JORGE HERNÁN**”. 16 AGOSTO 2022, PARTE DEMANDANTE **MODIFICA MINIMO SUBASTA DE INMUEBLE** CONFORME AVALUO FISCAL SEGUNDO SEMESTRE 2022: \$51.814.887 .18 AGOSTO 2022, TRIBUNAL RESUELVE: ATENDIDO EL TIEMPO TRANSCURRIDO, NO HA LUGAR. NOTIFÍQUESE DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. 15 SEPTIEMBRE 2022, PARTE DEMANDANTE SOLICITA NOTIFICAR CONFORME ARTÍCULO 54 DEL CODIGO PROCEDIMIENTO CIVI. 21 SEPTIEMBRE 2021, TRIBUNAL RESUELVE: COMO SE PIDE, NOTIFÍQUESE CONFORME A LO ORDENADO EN RESOLUCIÓN DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2022, EN FOLIO 23, MEDIANTE TRES PUBLICACIONES EN EL DIARIO LA TERCERA DE SANTIAGO Y UNO EN EL DIARIO OFICIAL EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. JEFE DE UNIDAD.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: YVXGXBZQGRN

